

De los huesos o canillas de la pierna: un estudio sobre equivalencias léxicas en un corpus de certificados médicos

*Of the Bones or Canillas of the Leg: A Study on Lexical Equivalences
in a Corpus of Medical Certificates*

ANTONIO MARTÍN-RUBIO

Departamento de Filología Española
Facultad de Humanidades y CC. de la Educación
Universidad de Jaén
Campus Las Lagunillas, s/n. Jaén, 23071
rubio@ujaen.es
<https://orcid.org/0000-0002-5705-9420>

RECIBIDO: 12 DE AGOSTO DE 2023
ACEPTADO: 3 DE ABRIL DE 2024

Resumen: Desde la Edad Media, unas de las características del discurso médico español es la convivencia de dos corrientes léxicas, una latinista y otra vernácula. Con frecuencia, voces de distinta factura coaparecían en los textos, de modo que creaban estructuras yuxtapuestas en las que se fijaba una correlación de equivalencia entre los términos *tibia* o *canilla*; estas dos voces, según hemos atestiguado en un corpus de certificados médicos datados entre el siglo XVI y XIX, han funcionado sinónimicamente en la medicina española. Además, la voz vernácula *canilla* se ha utilizado como equivalente genérico para cualquiera de los huesos largos de la pierna y del antebrazo, a saber: *tibia*, *peroné*, *cúbito* y *radio*. Asimismo, *canilla*, según se muestra en este estudio, se combina de forma recurrente con los adjetivos *mayor*, *menor* y *anterior*, de manera que restringe su significado según el hueso de la pierna (o del brazo) al que se refiera. Se propone como objetivo estudiar las posibles equivalencias léxicas de la voz *canilla* y las diferentes combinaciones que presenta en la historia del español. Para ello, se partirá de un corpus compuesto por dos centenas de certificados médicos.

Palabras clave: Historia del léxico. Léxico médico. Equivalencias léxicas. Relevos léxicos. Combinaciones léxicas.

Abstract: Since the Middle Ages, one of the characteristics of Spanish medical discourse has been the coexistence of two lexical currents, Latinizing and vernacular. Often, voices of different type coappeared in the texts, so that they created juxtaposed structures in which a correlation of equivalence was established between terms such as *tibia* or *canilla* (shinbone); these two voices, as we have attested in a corpus of medical certificates dated between the 16th and 19th century, have functioned synonymically in Spanish medicine. In addition, the vernacular voice *canilla* was used as a generic equivalent for any of the long bones of the leg and forearm, namely: *tibia*, *fibula*, *ulna* and *radius*. Furthermore, *canilla*, as shown in this study, is recurrently combined with the adjectives *mayor*, *menor* and *anterior*, thus restricting its meaning according to the bone of the leg (or arm) to which it refers. The aim is to study the possible lexical equivalences of the word *canilla* and the different combinations it presents in the history of the Spanish language, starting with a corpus of two hundred medical certificates.

Keywords: History of Spanish Lexical. Medical Lexicon. Lexical Equivalents. Lexical Relays. Lexical Combinations.

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO: Martín-Rubio, Antonio. 2025. «De los huesos o canillas de la pierna: un estudio sobre equivalencias léxicas en un corpus de certificados médicos». *Rilce* 41.1: 283-302. DOI. <https://doi.org/10.15581/008.41.1.283-302>



Bartolomé Hidalgo de Agüero, en el capítulo dedicado a los huesos de la pierna del *Thesoro de la verdadera cirugía y via particular contra la común* (1604), escribió:

Vese claramente, que son dos los huessos q decienden de la rodilla hasta la garganta del pie. De los quales, el vno está en el lado derecho de la pierna, y es el mas grueso, a quien los latinos dicen *tibia* y los españoles *espinilla* y es la mayor *canilla* de la pierna. (235)

El autor creó una triple equivalencia entre las voces *tibia*, *espinilla* y *canilla*, y es que una de las características del discurso médico español, desde el medioevo tardío, es la coaparición de equivalencias léxicas de voces de distinta factura (latinista o romancista) y de distinto grado de especialización (popular, general o restringido) en tratados y ensayos médicos hasta la época de los novatores (Gutiérrez Cuadrado 1993, 332; Sánchez González de Herrero 2013; García Jáuregui 2010; Calderón Campos 2018; Martín-Rubio 2023a).

La aparición de duplos o tripletes léxicos en la tradición tratadística se debe a la intención de facilitar el acceso a la práctica quirúrgica. Asimismo, las declaraciones de cirujanos en procesos criminales revelan esta misma tendencia (Calderón Campos 2018; Martín-Rubio 2022a; 2022b; 2023a; 2023b). Esta suerte de peritajes médicos de impronta oralizante se erige como un nuevo tipo textual al que acudir para el estudio del léxico médico-anatómico. Durante la Edad Moderna, los profesionales médicos estaban obligados a dar testimonio sobre la esencia de la herida que habían intervenido y, a menudo, utilizaban equivalencias designativas para ayudar a la comprensión durante el proceso judicial.

Así las cosas, para este trabajo, proponemos estudiar las equivalencias léxicas de la voz latina *tibia*, entre las que se encuentran las voces vernáculas *canilla* y *espinilla*, constatadas en un corpus de certificados médicos dieciochescos. Además, merece destacarse que estos testimonios son las primeras muestras de uso oral de estos desdoblamientos léxicos en el lenguaje científico-médico moderno.

DESDOBLAMIENTOS LÉXICOS: PLANTEAMIENTOS TEÓRICOS Y OBJETIVOS

El desdoblamiento léxico es un recurso lingüístico utilizado con la intención de precisar el significado de los elementos composicionales del binomio (o tri-

nomio), es decir, tendría una función de complementariedad como se aprecia en este ejemplo procedente de un inventario de bienes:

- (1) Vn juego de *aretes* o *pendientes* de oro chicos. («Bienes que María Josefa Delgado lleva a su matrimonio como dote», 1805. España. ODE)

Sin embargo, en los lenguajes técnicos este mecanismo tiene una mayor proyección, toda vez que la especialización y la factura de las palabras que configuran el binomio pueden ser distintas. Estos binomios pueden constituirse por voces de la misma factura, pero de diferente grado de especialización como descubrimos en los libros divulgativos de medicina desde la Edad Media (Díez de Revenga Torres/Puche Lorenzo 2007, 199-200; Sánchez González de Herrero 2013).

A finales del siglo XIII se percibe en el lenguaje científico un proceso de vernacularización motivado por las traslaciones de obras escritas en latín. La traducción de la terminología, que hasta el momento se había transmitido en latín y en árabe, se convirtió en un problema para los traductores, quienes encontraron la solución en el empleo de pares o equivalencias léxicas que facilitarían la interpretación al lector. Estas equivalencias suelen aparecer encorsetadas en construcciones yuxtapuestas o coordinadas [A o/y B] (Gutiérrez Cuadrado 1993, 332): v.g.: *clíbano* o *cuenco del pecho*, *gutur* o *garganta*, *reumas* o *catarros*, *hernia* o *potra*, *farmacar* o *melezinar*, o por copulación como en *alopicia* y *calveza* y *caimiento de los cabellos*, *túnicas* y *sayas* (Sánchez González de Herrero 2013, 23; Gutiérrez Cuadrado 1993; García Jáuregui 2010).

Junto a la hegemonía del latín como lengua del saber, en España también se publicaron tratados médicos en castellano desde el Medievo. En consecuencia, en los tratados médicos españoles se prodigarán las designaciones múltiples de una misma cosa; es decir, se ofrecerán equivalencias entre los cultismos, de factura latinista y de uso más restringido, y las voces de uso más general (Martín-Rubio 2023a).

Frente a los médicos más recalcitrantes, defensores del uso del latín como lengua de la ciencia, se alzaron voces disidentes que preferían el uso de las lenguas vernáculas como medio de divulgación. Sin embargo, el establecimiento de una nueva terminología médica en vernáculo se presentó como un importante escollo lingüístico que se resolvió mediante soluciones multívocas. Muchos autores, como gesto de desapego a la corriente latinista, «terminologizaron» voces propias de la lengua vulgar por la dificultad de crear un léxico

nuevo. Esta terminologización de designaciones romancistas, por un lado, y el uso de vocablos de impronta latinista, por otro, incentivó una contienda léxica de gran calado que acabará cristalizando en dos modelos léxicos diferenciados: uno de factura cultista, propio de los profesionales con formación, y otro de base estrictamente vernácula, característico de los sangradores, barberos y cirujanos romancistas (Gutiérrez Rodilla 2014, 181-82; Gómez de Enterría 2020, 98; Martín-Rubio 2023a).

Los estudios y análisis sobre la coaparición de equivalencias léxicas de distinta factura en la medicina española se han realizado hasta ahora atendiendo a manuales y tratados. Sin embargo, en las últimas décadas se ha puesto de relieve la importancia de acudir a la documentación no literaria para los estudios diacrónicos. Aunque para los estudios de léxico, principalmente, se haya prestado mayor interés a la documentación notarial (Morala 2010a; 2010b; 2012; 2020; etc.; Bastardín 2015; 2019; 2020; Corbella 2017; Calderón Campos 2018; Viña Brito 2018; Viña Brito/Corbella 2019; 2022; etc.), la documentación judicial se ha revelado como un importante objeto de estudio (Eberenz 2000; Calderón Campos 2006; García-Godoy 2015; Sánchez Méndez 2010; 2018, etc.). Es por eso por lo que, en los últimos años, algunos autores como Calderón Campos (2018; 2022) y Martín-Rubio (2022a; 2022b; 2023) han abogado por el análisis de certificados médicos incluidos como pruebas periciales en juicios de índole criminal para el estudio del lenguaje científico-anatómico.

Calderón Campos (2018; 2022) y Martín-Rubio (2023a) ya han incidido en que una de las características lingüísticas más sobresaliente de estas declaraciones medicolegales es la convivencia de dos tradiciones terminológicas, la latinista y la romancista. Los médicos y cirujanos con formación teórica y académica, conscientes de estos duplos léxicos, consideraban apropiado emplearlos en estos peritajes para facilitar la comprensión de las autoridades que intervenían en el proceso judicial. Por tanto, de acuerdo con los postulados de Gutiérrez Cuadrado (1993, 332-43), la aparición de estas duplicaciones sinónimas en las declaraciones médicas tiene un valor funcional y no retórico, al igual que en los tratados médicos.

Atendiendo a estas premisas, Martín-Rubio (2022a) ha utilizado un corpus de declaraciones médicas para el estudio histórico del duplo denominativo conformado por *vena del arca* y *vena basilica*, y para la reconstrucción de las equivalencias históricas de la combinación *costilla falsa* o *mendosa* (2023b). Además, el autor ha identificado en un corpus de certificados médicos algunos

desdoblamientos léxicos del tipo *axsila* y *sobaco*; *bertice* o *coronilla*; *calculo* y *arenas*; *codo* o *cuuito*; *echimosis* o *manchas amoratadas*; *escrotto* o *bolsa*; *ozipuzio* o *cocote*; *paletilla* o *escapula*; *traquia* o *caña* (2023a, 120).

Por esto, en este trabajo descuello como objetivo estudiar, desde un punto de vista diacrónico, las equivalencias entre las voces *tibia*, *cañilla* (o *cañilla*) y *espinilla*, partiendo de un corpus compuesto por dos centenas de certificados médicos, y analizar lexicológica y lexicográficamente las combinaciones *cañilla mayor* y *cañilla anterior*, identificadas en nuestro corpus base.¹

El empleo de fuentes no literarias se ha convertido en una necesidad para los estudios históricos cuando se aborda la reconstrucción diacrónica de los usos léxicos cotidianos de la medicina popular afectados, a veces, por la tradición oral. Estas muestras no son de ningún modo los primeros ejemplos del español, pero sí las primeras constancias de uso oral.

EL CORPUS BASE Y LOS CORPUS AUXILIARES

El corpus de estudio está constituido por 213 certificados médicos incluidos en *Oralia diacrónica del español* (ODE). Estas deposiciones son los únicos testimonios del español científico dictados por profesionales médicos de distinta cualificación que pueden revelar rasgos vernáculos de impronta oralizante. Merece destacarse este hecho diferencial de nuestro corpus base, toda vez que el estudio histórico del léxico médico se viene fundamentando en tratados de médicos con formación universitaria.

Estas declaraciones eran realizadas, principalmente, por facultativos de formación práctica y también por barberos, los últimos en la jerarquía profesional sanitaria. Estas deposiciones sanitarias modernas son espejo del cambio lingüístico toda vez que en ellas se registran equivalentes léxicos que testimonian la vacilación terminológica de un lenguaje de especialidad aún sin fijar.

La información extraída de este corpus de declaraciones médicas se contrasta con la aportada por otros bancos de datos de referencia que empleamos

1. Merece destacarse que uno de los mecanismos más frecuentes en el lenguaje de especialidad médico es la combinación de partes anatómicas con otros adjetivos para crear términos más específicos y restricciones de significado, pero la combinación de los términos no implica necesariamente una lexicalización (procesos de composición léxica). En nuestro corpus base encontramos algunas combinaciones, v.g. *costilla mendosa*, *costilla verdadera*, *bolsa escrotal*, *calentura putrida*, *cala irritante*, y entre ellas, hallamos *cañilla anterior* y *cañilla mayor*.

como corpus de control como el *Corpus del diccionario histórico de la lengua española* (CDH) y el corpus *Old Spanish Textual Archive* (OSTA). Además de estos grandes bancos de datos diacrónicos, hemos utilizado manuales y tratados médicos datados entre los siglos XVI y XIX, como los de Fragoso (1570), Hidalgo de Agüero (1604), León (1605), Martínez (1717), Suárez de Ribera (1726), Torre y Valcárcel (1668), entre otros.

Complementariamente, se ha considerado un corpus lexicográfico conformado por los diccionarios especializados históricos del Tesoro Lexicográfico Médico (TeLeMe), compuesto por las obras lexicográficas de Suárez de Ribera (1730-1731), Hurtado de Mendoza (1840), Cuesta y Ckerner (1878, 1883-1892), Caballero Villar (1886) y Vázquez de Quevedo (1852). Entre los diccionarios especializados históricos destacamos la obra de Terreros (1786-1793), disponible en el *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española* (NTLLE).

La nómina de diccionarios especializados se complementa con la de los diccionarios generales: se han consultado todas las obras lexicográficas desde Nebrija (1495), las ediciones del diccionario de la RAE –incluido *Autoridades*–, y los diccionarios extracadémicos del español general. Todos incluidos en el *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española* (NTLLE).

LAS DECLARACIONES DE CIRUJANO PARA EL ESTUDIO DEL LÉXICO ANATÓMICO

Tradicionalmente, la diacronía del léxico español se ha reconstruido basándose en los géneros de ficción o en la tradición tratadística, como ocurre con el lenguaje médico, ya que este canon de lengua ha sido privilegiado en la elaboración de los corpus de referencia de la RAE. Sin embargo, como hemos mencionado, desde hace unos años se utiliza la documentación judicial para la reconstrucción diacrónica del español moderno debido a la impronta oralizante de este tipo textual archivístico. Un escribano ponía por escrito los testimonios orales de los declarantes; por tanto, reconoceremos rasgos propios de la inmediatez comunicativa en la documentación procesal moderna (Oesterreicher 1996, 324; Eberenz 2000; Calderón Campos 2006; García-Godoy 2015; Sánchez Méndez 2010; 2018; etc.).

En la parte probatoria de los procesos criminales, descubrimos deposiciones médicas introducidas por las rúbricas «declaración de cirujano», «declaración de sanidad», «declaración de peligro», «declaración de esencia», «fe de livores», entre otras.

Los jueces (o los alcaldes) enviaban a un médico o un cirujano a reconocer las heridas de las víctimas de una agresión, ya que la colaboración de los facultativos podría ayudar a esclarecer el origen del delito. Habiendo realizado el análisis, los sanadores declaraban bajo juramento cómo habían procedido en la sanación de la herida o, en el peor de los casos, qué daño había provocado la muerte del individuo y cómo habían encontrado el cadáver (Calderón Campos 2018; 2022; Martín-Rubio 2023a):

en cumplimiento de el auto anttezedente de el sr alcalde maior de la Real Justtizia, hizo comparezer ante si a Franco Molina maesttro zirujano de este lugar, a el qual por ante mi el esscribano se le reziuiu juramento pr Dios y a una señal de cruz que hizo en forma de derecho y ofrezio dezir uerdad y preguntado a el thenor de el dicho auto que anttezedede, dixo que ha uisto y rreconozido los golpes contusos. (Güejar Sierra, 1744, ODE)

Estas deposiciones, aparte de manifestar una fuerte impronta oralizante por mor de su naturaleza expositiva, permiten atestiguar las designaciones del cuerpo humano cotidianas en la época. Principalmente, declaraban cirujanos romancistas, de formación práctica pero no universitaria, o barberos, los últimos en la jerarquía profesional sanitaria; por tanto, este tipo textual nos va revelar una gran diversidad léxica: voces vulgares especializadas, términos de factura cultista que mantienen el mismo significado que ostentaban en latín, vocablos romances con cierto sesgo popular y grecolatinismos de nuevo cuño, que muy frecuentemente entran por medio del francés (Gutiérrez Rodilla 2014, 181-82; Martín-Rubio 2023a).

tenia vna *erida* penetrante en lo alto de la *cabeza* en el *ozipuzio* o *cocote* de la que avia salido gran cantidad de *sangre* y biendola de tan mala disposicion dispuso la llebasen a la cassa de morada de la susodha y alli executo los remedios conduzentes para restrañar la mucha *sangre* que de ella salia y por la primera *infencion* aunque aplico ttodo lo nezesario no fue posible dettener el *fluxo* porque a la *pulsacion* de la *arteria* salia con bastante violencia por lo qual fue necesario ponerle segundo emplasto con las *medezinas* restrictibas y por bia de *rebeler* la sangre de el *ttubillo*. (Valle de Cabuerniga, 1744, ODE)

En ocasiones, como hemos venido adelantando y como observamos justamente en el ejemplo que precede a este párrafo (*ozipuzio* o *cocote*), la diversidad

léxica va a favorecer la aparición de binomios o equivalencias léxicas que testimonian la vacilación terminológica de un lenguaje de especialidad aún sin fijar. Esto convierte a las certificaciones médicas en un tipo textual idóneo para el estudio del léxico anatómico por ser espejo del cambio lingüístico dieciochesco en el ámbito de la medicina española.

EL ANÁLISIS LÉXICO-SEMÁNTICO DE *CANILLA*, *ESPINILLA*, *TIBIA*

Los médicos solían expresar en sus manuales actitudes lingüísticas peyorativas o ameliorativas sobre los registros de uso de algunos vocablos, tanto los heredados como los de reciente incorporación. Por otra parte, en estas valoraciones de uso destacan las noticias sobre la variación léxica, es decir, cómo una misma realidad se designa con dos voces diferentes. Estos comentarios resultan decisivos para determinar equivalencias entre las designaciones vernáculos tradicionales de los romancistas por una parte y las de los latinistas por otra. Comenzábamos este artículo remitiendo a un fragmento de Hidalgo de Agüero, quien distingue entre la nomenclatura latinista («los latinos dicen *tibia*») y la romancista («los españoles *espinilla*»), y finalmente glosa con otra voz de uso más general («que es la mayor *canilla*»). La intención del autor, según dicta el prólogo de su *Thesoro*, era la de *allanar* la dificultad que podrían tener en la *obscuridad* de algunos vocablos a los cirujanos romancistas, y los demás curiosos (Hidalgo de Agüero 1604). Para la sociolingüística histórica, este tipo de valoraciones explícitas sobre determinados usos lingüísticos pueden resultar cruciales para la reconstrucción del cambio lingüístico (García-Godoy 2005, 82).

La voz patrimonial *canilla* cuenta un uso muy extendido en la medicina española al menos desde el siglo XV. La primera documentación en castellano con el significado de ‘hueso largo de la pierna o el brazo’ es la siguiente:

- (2) e metióle la lança por el braço izquierdo por entre amas las *canillas* que se sentió muy mal. (Pedro del Corral, *Crónica Sarracina*, 1430. España. CDH)

La voz *canilla* se ha utilizado tradicionalmente para designar cualquiera de los huesos largos de la pierna y del brazo, a saber: *cúbito*, *radio*, *tibia* y *peroné*, por lo que, frecuentemente, vamos a encontrar en la historia de la medicina española duplos designativos compuestos por *canilla* y cualquiera de esas cuatro

voces de factura latinista u otros equivalentes, como *sura*, *fibula* (equivalentes, a su vez, de *peroné*) o *ulna* (equivalente de *cúbito/cubitus*):

- (3) La mayor *cañilla* del brazo, el codo, la *Vlna*, y la menor, el *radio* [...]. La salida de detrás dela mayor *cañilla*, llamada la punta del codo. (Valverde de Amusco 1556)
- (4) Qvantos son los huesos de la pierna q corresponden a los del cubito o brazo? Dos, el mayor, se dize *tibia*, y según Guido focil mayor: y el otro más delgado se dize *sura* y *fibula*. Y ambos se llaman canillas vulgarmente. (Juan Frago 1570)
- (5) Desde el codo a la muñeca ay dos hueso q son las canillas del brazo y la que haze el hueso del codo es la mayor *canilla* esta mayor que esta abaxo llaman los latinos *ulna* o *cubitus*. (López de León 1683)
- (6) la pierna, y en el brazo, hasta la rodilla y cobdo: que si vna *canilla* se aparta de otra, estara mas grueso cada vno de los dichos miembros, que lo era en su natural. (Luis Mercado, *Instituciones para el aprovechamiento y examen de los algebristas*, 1599. España. OSTA)

Debido a su uso genérico para designar cualquiera de estos huesos, también encontramos ejemplos poco esclarecedores:

- (7) diole vna gran cuchillada en el brazo derecho que le corto hasta la *canilla*. (Páez de Ribera, *Florisandro de Cantaria*, 1510. España. OSTA)
- (8) e dio en las piernas con la maça de tal suerte que la vna pierna le quebró con la *canilla*. (Feliciano de Silva, *Lisuarte de Grecia*, 1526. España. OSTA)

Y otros en los que se evidencia un proceso metonímico, como en *Anatomía compendiosa y noches anatómicas* (1717) de Martín Martínez: «Canilla o pierna vulgarmente». Además, en este caso, *canilla* funciona como voz restringida frente a *pierna*, por ser una voz vulgar, como también indica Torres Villarroel (1738-1752): «La *canilla* o pierna vulgarmente se compone de dos huesos, tibia y peroné» (CDH).

Decíamos anteriormente que la voz *canilla* se combina con los adjetivos *mayor* y *anterior*, según los datos del corpus ODE, para restringir su significado:

- (9) se alla con una ulzera en la parte anterior de la *canilla maior* de la pierna. («Declaraciones de cirujanos por el reconocimiento del cuerpo difunto de Vicente Galán Cabeza, labrador vecino de Nava del Rey, y de las heridas de su hijo, Narciso Galán», 1807. España. ODE)
- (10) perforando los tegumentos comunes todo el biente del musculo, ya dicho con ruzion del periostio hasta tocar la *canilla anterior* del brazo llamada radio. («Certificado médico de las heridas causadas a Josefa de Arroyo y Paula Martín. Acompaña diligencia», 1759. España. ODE)

Canilla anterior se documenta por primera vez en español en 1570 en la obra *Erotemas chirurgicos* de Juan Fragoso como equivalente de *tibia*:

- (11) El noueno nasce en la parte anterior del huesso ilio sobre el artejo de la cadera, y va por línea recta sobre la parte interior del muslo, fenescce con tendón fuerte en la *tibia* o *canilla anterior*. (Fragoso 1570)

Sin embargo, el ejemplo dieciochesco que recuperamos en ODE es el único para el español en el que la combinación *canilla anterior* es equivalente a *radio*.

Por otro lado, la combinación *canilla mayor*, según nuestro corpus de control, sería equivalente a *tibia*. Al menos, desde el siglo XVI encontramos muestras documentales de esta coaparición: «*Tibia* se llama la *cañilla mayor* de la pierna» (Medina 1589) y se mantiene en los siglos posteriores:

- (12) los latinos dicen *tibia* y [...] es la *mayor canilla* de la pierna. (Hidalgo de Agüero 1604)
- (13) La *tibia* o *canilla mayor* es más larga y gruesa [...]. El peroné, sura o *canilla menor* es mas delgado que la *tibia* y se articula por gínglimo. (Martínez 1717)
- (14) La pierna es la tercera parte de la extremidad inferior, compuesta de dos huesos que son la *tibia* o *canilla mayor* y el peroné o *canilla menor*. (Bonells 1796)

Por analogía, encontramos la misma combinación como equivalente a *codo* / *cubitus* o *ulna*:

- (15) Ulna o cubitus es la *mayor cañilla* de brazo. (Valverde de Amusco 1556)
- (16) Desde el codo a la muñeca ay dos hueso q son las cañillas del brazo y la que haze el hueso del codo es la *mayor cañilla*, esta mayor que esta abaxo llaman los latinos *ulna* o cubitus. (López de León 1683)

Además, si leemos de nuevo los ejemplos (12) y (13), comprobamos la presencia de otra combinación: *cañilla menor*, equivalente de *peroné*. Sin embargo, en el corpus ODE no tenemos datos ni de la combinación ni del desdoblamiento léxico.

En cuanto al tercer constituyente del triplete léxico que estamos analizando, *espinilla*, podemos señalar que se documenta por primera vez en el español en el siglo XV, con el significado ‘hueso largo de la pierna’ en el *Cancionero de obras de burlas provocantes a risa*: «Los trabucos y lombardas están en la pantorrilla, y los delas espingardas y ballesteros y guardas, tienen toda la *espinilla*»; y en el *Sumario de la medicina con un compendio sobre las pestíferas bubas* (1498) de López de Villalobos: «aquel dolor y graueza quen todas junturas dan estas postillas ni puso en los braços y piernas manqueza ni los durujones dolor y dureza y llagas que acuden a las *espinillas*» (CDH). Su uso fue común en tratados médicos del siglo XVI y XVII como se ejemplifica en los siguientes ejemplos:

- (17) Empero no se entendera esta obra en las vlceras de las manos ni del miembro viril ni de la parte delantera de las rodillas ni de las *espinillas* de las piernas ni de todos los pies que por parte del ludir no conuiene en los semejantes (b) quando ya estan casi al cabo de la cura les viene vn hilito de dolor por qualquiera parte de sus miembros especialmente en las *espinillas* o braços & se cura por dolor de cabeça. (Ruy Díaz de Isla, *Tratado llamado fruto de todos los autos contra el mal serpentino*, 1542. España. CDH)
- (18) quando se vayan a dormir dos, o tres, hasta que salga, y se acabe el humor, mor de Experimentos. que es admirable, y que esta ya experimentado. Azeyte, si quiera licor precisissimo, que se ha de guardar como balsamo: para lamparones, pasmos, sciaticas, llagas, de las *espinillas*, y de otras partes. (b) Es cosa muy prouada, que curara en muy breue tiempo, principalmente las vlceras de las piernas, *espinillas*, y pantorrillas. (Gerónimo Soriano, *Libro de experimentos médicos, fáciles y verdaderos*, 1598. España. CDH)
- (19) Crea, la *espinilla* o parte anterior de la pierna. (Juan Alonso de los Ruyzes de Fontecha, *Diez privilegios para mujeres preñadas*, 1606. España. CDH)

- (20) Tenía este negro una llaga grande y vieja en la *espinilla* de una pierna, a cuya causa su señor, que estava allá en el yngenio, lo enbió a la ciudad mui encomendado a Mançanilla, su mayordomo, para que con mucha diligencia lo hiziese curar, porque sin él no se podía labrar el açúcar y hazía mucha falta. (b) Cogió unas hojas de figuereita de infierno que ella bien tenía conocidas y experimentadas, por ser planta de su tyerra y patria, y majólas juntamente con cantidad de cantáridas frescas, de que el matadero de aquella cyudad tiene abundancia; y, ansy majadas, se las aplicó a las *espinillas* de entre ambas piernas, atadas con sendas vendas. (Juan Méndez Nieto, *Discursos medicinales*, 1601-1611. España. CDH)

Las primeras coapariciones de *espinilla* con *tibia* o *canilla mayor* las documentamos entre finales del siglo XVI y principios del XVII; primeramente, en la obra de Juan Frago, *Cirurgia vniuersal, ahora nueuamente añadida* (1592 [1581]): «Dos son los hueso q vemos desde la rodilla a la garganta del pie, de los quales el vno esta al lado de dentro de la pierna y es el mas grueso a quien los latinos llaman *tibia*, nosotros *espinilla*», y, en segundo lugar, en el ya citado fragmento de Hidalgo de Agüero al inicio de estas páginas y en el ejemplo 11 («los latinos dicen *tibia* y los españoles *espinilla*») (1604).

En el corpus ODE también constatamos este uso en una declaración granadina del siglo XVIII en la que coaparece con *tibia*:

- (21) que solo tiene la cutis cuticula y tunica periditro que cubre el gueso de la *espinilla* y siendo como es una membrana de mucho sentimto pues solo con el aire y calor del sol se irrita y causa dolor en la parte. [...] una erida cutanea en la nariz y otra sobre la *espinilla*, gueso *tibia* de la pierna yzquierda, cuias eridas y contusiones referidas son hechas al parecer con ynstrumento contundente como piedra, palo u otro semejante. («Certificado médico de las heridas causadas a Josefa de Arroyo y Paula Martín. Acompaña diligencia», 1759. España. ODE)

LA LEXICOGRAFÍA COMO FEDATARIA DEL CAMBIO LÉXICO-SEMÁNTICO

Entre los parámetros metodológicos para el estudio del léxico, señalamos el uso de fuentes lexicográficas. Los investigadores se apoyan en las descripciones metalingüísticas reflejadas por los diccionaristas en la historia de la lexico-

grafía con el fin de verificar y analizar la codificación lexicográfica de los usos constatados en los textos: cuándo y cómo los diccionaristas registran el léxico documentado en nuestro corpus base son las preguntas que guían las siguientes líneas.

Canilla fue consignada por Nebrija (1495) bajo el lema *cañilla del brazo* y *Autoridades* (1726) registró *canilla* como «hueso de la pierna que empieza desde la rodilla y que acaba en el pie. Llámase por los anatómicos caña». El primer diccionario de la Real Academia ofrece una descripción general aplicable a ambos huesos de la pierna (*tibia* y *peroné*). Además, ofrece información relativa a la variación diastrática al señalar que los anatómicos la llaman *caña*: «vale también lo mismo que canilla [...]. Y lo mismo se entiende de las costillas, y de las cañas de los brazos y de las piernas, del un lado y del otro [sic.]». La definición de *caña* confirma que la primera definición del diccionario académico solo recoge el uso general *canilla* (*cañilla* o *caña*) para designar cualquiera de los huesos largos del brazo y de la pierna. Por otra parte, Terreros (1786, NTLLE) lematiza *caña de la pierna* y redirige a *canilla*. En esta entrada distinguimos dos subentradas: *canilla de la pierna* y *canilla del brazo*. En el ámbito de la lexicografía especializada dieciochesca Suárez de Rivera (1730-1731, TeLeMe) consigna *canilla*: «nombre que se dà en castellano al hueso situado en la pierna, desde la rodilla hasta el pie; como también a los del brazo llamados cubitus y radius». Para el siglo XIX, Cuesta y Ckerner (1883-1892, TeLeMe) recoge la misma acepción genérica que el diccionario de la RAE. Solo Hurtado de Mendoza (1840, TeLeMe) y Vázquez Quevedo (1852, TeLeMe) lematizaron junto a *tibia* la combinación *canilla mayor*. Sin embargo, ningún diccionarista consignó en la lexicografía especializada de los siglos XVIII y XIX las combinaciones *canilla menor* y *canilla anterior*. *Autoridades* (1726-1739) y Terreros (1786, NTLLE) utilizan las combinaciones *canilla mayor* y *canilla menor* en las definiciones de *cúbito* y *radio* y *peroné*, respectivamente, y no para *tibia*; *Autoridades* ni siquiera recoge el sentido anatómico de *tibia*.

La definición del diccionario académico ha sido muy estable a lo largo de sus ediciones, pero a partir 19.^a edición del *DRAE* se añade que *canilla* se utiliza especialmente para denominar a la *tibia*. En el *Diccionario usual* de la RAE de 1970, se añade el significado metonímico de ‘pierna’, al que aludió el médico Martín Martínez, con las marcas diatópicas de Andalucía y Argentina. En el *DRAE* de 1992 se eliminan estas marcas y se añaden las de Argentina y Chile en la octava acepción: «espinilla, parte anterior de la pierna». El actual *DLE* restringe este uso a América meridional, Cuba y México.

Lexicográficamente, lo más destacable de la voz *tibia* es que la RAE no consigna el sentido anatómico de ‘hueso largo de la pierna’ hasta la edición de 1822 de su *Diccionario usual*. En cambio, Terreros (1788, NTLLE) la incluyó como voz de factura latina y de uso restringido en la anatomía.

En cuanto a *espinilla* Covarrubias (1611) la recoge con el mismo significado que presenta en el actual *DLE*: «la parte anterior de la canilla de la pierna, opuesta a la pantorrilla». El *DRAE* de 1791 lematiza la variante en *-ico*: *espinica*. En las dos ediciones posteriores del *DRAE* (1803 y 1817), se mantiene la lematización por la variante morfológica en *-ico*, pero como entrada secundaria encontramos *espinilla*. El *DRAE* de 1822 considera las tres variantes morfológicas: *espinica*, *-illa*, *-ita* y finalmente, el *DRAE* de 1852 lematiza estas tres variantes como derivados de *espina*; *espinilla* se mostrará como entrada exenta con el mismo significado que presenta en el *DLE* (2022 [2014]). Los ejemplos que devuelve el CDH con estas variantes (*espinica*, *espinilla* y *espinita*) son derivados apreciativos de *espina* ‘púa’, es decir, los datos –a pesar de la información lexicográfica– no apuntan a que hubiese vacilación morfológica en el ámbito médico: *espinilla* es una lexicalización atestiguada desde el siglo XV que no contiene con otras variantes morfológicas como **espinita* o **espinica*.

RECAPITULACIÓN Y CONCLUSIONES

En la siguiente tabla recopilamos las distintas equivalencias que hemos identificado de la voz *canilla* en el español, las combinaciones con los adjetivos *mayor*, *menor* y *anterior*, y el autor que documentó por primera vez la relación sinonímica entre los términos:

| | | |
|---------------|----------------|---|
| <i>Cúbito</i> | <i>Canilla</i> | <i>Canilla mayor, cubitus, ulna</i> (Valverde de Amusco 1556) |
| <i>Radio</i> | <i>Canilla</i> | <i>Canilla menor</i> (Valverde de Amusco 1556), <i>canilla anterior</i> (ODE 1759), <i>rayo</i> (Valverde de Amusco 1556) |
| <i>Tibia</i> | <i>Canilla</i> | <i>Canilla mayor</i> (Medina 1589), <i>canilla anterior</i> (Fragoso 1570), <i>espinilla</i> (Fragoso 1581) |
| <i>Peroné</i> | <i>Canilla</i> | <i>Canilla menor</i> (Martínez 1717), <i>sura</i> (Fragoso 1570), <i>fibula</i> (Fragoso 1570) |
| <i>Pierna</i> | <i>Canilla</i> | (Martínez 1717) |

Tabla 1. Equivalencias y primera documentación.

El uso de la voz *canilla* está extendido en el español científico-médico desde el siglo XV, con el significado amplio de ‘hueso largo del brazo o de pie’; por tanto, *canilla* ha coaparecido como equivalente de las voces latino-cultistas *cúbito*, *radio*, *tibia* y *peroné*, pero también de otras más restringidas como *ulna*, *sura* o *fibula*, como se puede apreciar en la tabla de arriba. Asimismo, encontramos usos metonímicos en los que *canilla* significa ‘pierna’, como señala Martínez (1717).

El significado general de *canilla* ‘hueso largo del brazo o de pie’ puede precisarse mediante la combinación con los adjetivos *mayor*, *menor* y *anterior*. Al menos desde el siglo XVI se utiliza en español la combinación *canilla mayor* como equivalente a *tibia*, pero, también, por analogía se aplica al *cúbito*, por ser el hueso más largo del antebrazo. En contraste, la combinación *canilla menor* se utilizaría desde el siglo XVI, según nuestros datos, como equivalente a *peroné* y *radio*.

La combinación *canilla anterior*, según los datos procedentes de la obra de Juan Frago, también se ha usado de manera ocasional como equivalente de *tibia* en español.

Con respecto a *espinilla*, distinguimos dos significados desde el siglo XV: ‘hueso largo de la pierna’ y ‘parte delantera de la pierna’. En las postrimerías del siglo XVI, documentamos la primera aparición de *espinilla* como equivalente de *tibia* en las obras de Juan Frago ([1592] 1581) e Hidalgo de Agüero (1604).

Debemos destacar que el corpus ODE ofrece el primer testimonio de impronta oralizante de *canilla mayor* en el siglo XVIII y la primera muestra documental de *canilla anterior* como *radio*. Este caso, nos permitirá ahondar en futuras investigaciones sobre las denominaciones de los huesos del brazo en la historia del español.

OBRAS CITADAS

Abreviaturas

Autoridades = Real Academia Española. 1726-1739. *Diccionario de autoridades*. <<https://www.rae.es/obras-academicas/diccionarios/diccionario-de-autoridades-0>> [noviembre de 2023].

CDH = Real Academia Española. *Corpus del Diccionario histórico de la lengua española*. <<https://apps.rae.es/CNDHE>> [noviembre de 2023].

DLE = Real Academia Española. (2014). 2022-2023. *Diccionario de la Lengua Española*. <<https://dle.rae.es/>>.

- DRAE = Real Academia Española. *Diccionario de la Real Academia Española*. Disponibles todas las ediciones en *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española*. <<http://ntlle.rae.es/>> [noviembre de 2023].
- NTLLE = Real Academia Española. *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española*. <<http://ntlle.rae.es/>>.
- ODE = Miguel Calderón Campos y María Teresa García-Godoy. 2019-. *Ora-lia Diacrónica del Español*. <<http://corpora.ugr.es/ode>> [noviembre de 2023].
- OSTA = F. Gago Jover y F. J. Pueyo Mena. 2020. *Old Spanish Textual Archive. Hispanic Seminary of Medieval Studies*. <<http://www.hispanicseminary.org/osta-en.htm>> [noviembre de 2023].
- TeLeMe = Bertha M. Gutiérrez Rodilla. *Tesoro lexicográfico médico*. <<http://teleme.usal.es>> [noviembre de 2023].

Fuentes

- Bonells y Lacaba, Jaime. 1796. *Curso Completo de Anatomía del Cuerpo Humano*. Madrid: Imprenta de Sancha.
- Fragoso, Juan. 1570. *Erothemas Chirurgicos en los cuales se enseña lo mas necesario del arte de la cyrurgia, assi para el examen della, como para exercitarla*. Madrid: Sebastián Ibáñez.
- Fragoso, Juan. (1581). 1592. *Cirurgia Universal aora nuevamente enmendada*. Alcalá: En casa de Juan Gracián.
- Hidalgo de Agüero, Bartolomé. 1604. *Tesoro de la verdadera cirugia y via particular contra la común*. Sevilla: Francisco Pérez.
- León, Andrés de. 1605. *Tratados de medicina, cirugia y anatomía*. Valladolid: Luis Sánchez.
- López de León, Pedro. 1683. *Practica y teorica de las apostemas en general y particular*. Calatayud: Cristóbal Gálbez.
- Martínez, Martín. 1717. *Anatomia compendiosa y noches anatómicas*. Madrid: Lucas Antonio de Bedmar.
- Medina del Campo Pineda, Juan. 1589. *Treynta y cinco dialogos familiares de la agricultura christiana*. Salamanca: Pedro de Adurça y Diego López.
- Suárez de Ribera, Francisco de. 1726. *Cirurgía Sagrada*. Madrid: por Francisco del Hierro.
- Torre y Valcárcel, Juan de la. 1668. *Espejo de la philosophia, y compendio de toda la medicina theorica, y practica*. Amberes: Imprenta Plantiniana de Baltasar Moreto.

Valverde de Amusco, Juan. 1556. *Historia de la composición del cuerpo humano*. Roma: Antonio Salamanca y Antonio Lafrery.

Estudios

Bastardín Candón, Teresa. 2015. «Regionalismos en un inventario de bienes (Cádiz, 1799)». En *Actas del IX Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, coords. Francisco Javier de Cos Ruiz y Mariano Franco Figueroa, ed. José María García Martín, vol. 2, 1219-30. Madrid: Iberoamericana/Fránkfort: Vervuert.

Bastardín Candón, Teresa. 2019. «Inventarios de bienes y lexicografía regional andaluza: a propósito de algunas voces documentadas en el AHPC». En *Retos y avances en lexicografía: los diccionarios del español en el eje de la variación lingüística*, coords. Julia Sanmartín Sáez y Mercedes Quilis Merín, 113-30. València: Universitat de València.

Bastardín Candón, Teresa. 2020. «Léxico especializado y léxico dialectal andaluz: voces de la construcción en documentos notariales del AHPC». *Estudios humanísticos. Filología* 42: 19-38.

Calderón Campos, Miguel. 2006. «El desgaste pronominal y verbal de *vos* en la primera mitad del siglo XVI». En *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, coords. José Jesús de Bustos Tovar y José Luis Girón Alconchel, 557-68. Madrid: Arco Libros.

Calderón Campos, Miguel. 2018. «“Las declaraciones de esencia” del siglo XVIII: un tipo textual para el estudio de la terminología anatómica». *Dynamis* 38(2): 427-52.

Calderón Campos, Miguel. 2022. «Cirujanos y barberos en los tribunales de justicia del siglo XVIII: las declaraciones quirúrgico-legales». *Ciencia, medicina y ley: XVIII Congreso de la Sociedad Española de Historia de la Medicina*, coords. Ignacio Suay-Matallana, Carmel Ferragud, Josep Lluís Barona y José Ramón Bertomeu Sánchez, 30-33. Madrid: Sociedad Española de Historia de la Medicina.

Corbella Díaz, Dolores. 2017. «Del documento al diccionario: el léxico del oro blanco (ss. XVI-XVII)». *Cuadernos del Instituto de la Historia de la Lengua* 10: 45-65.

Díez de Revenga Torres, Pilar, y Miguel Ángel Puche Lorenzo. 2007. «Preocupaciones lingüísticas y mecanismos léxicos en la obra de Guillermo Bowles *Introducción a la historia natural, y a la geografía física de España*». *Dynamis* 27: 187-210.

- Eberenz, Rolf. 2000. *El español en el otoño de la Edad Media: sobre el artículo y los pronombres*. Barcelona: Gredos.
- García-Godoy, María Teresa. 2005. «Estilo cortés y tratamiento honoríficos en los orígenes del constitucionalismo argentino». *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana* 3(5): 79-96.
- García-Godoy, María Teresa. 2015. «La lengua de las primeras constituciones hispánicas: el cambio léxico-semántico». En *Actas del IX Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, dir. José María García Martín, coords. Teresa Bastardín Candón y Manuel Rivas Zancarrón, 107-32. Madrid: Iberoamericana/Fráncofurt: Vervuert.
- García Jáuregui, Carlos. 2010. *La formación de la terminología anatómica en español (1493-1604)*. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- Gómez de Enterría, Josefa. 2020. *El vocabulario de la medicina en el español del siglo XVIII*. Bern: Peter Lang.
- Gutiérrez Cuadrado, Juan. 1993. «Sobre algunos desdoblamientos léxicos del siglo XV». En *Antiqua et nova Romania: estudios lingüísticos y filológicos en honor de José Mondejar en su sexagenario aniversario*, 331-46. Granada: Universidad de Granada.
- Gutiérrez Rodilla, Bertha M. 2014. «El estudio y comprensión del léxico de la medicina a la luz de su devenir histórico». *Cahiers de Lexicologie: Revue internationale de lexicologie et lexicographie* 104: 177-93.
- Martín-Rubio, Antonio. 2022a. «Léxico dialectal y documentación archivística: quebracía, quebrancia y quebradura». En *La historia de la lengua, la dialectología y el concepto de cambio lingüístico en el pensamiento de Eugenio Coseriu*, eds. José María García Martín y otros, 365-79. Berna: Peter Lang.
- Martín-Rubio, Antonio. 2022b. «La metáfora como productora de denominaciones anatómicas en el español científico: la vena del arca o vena basílica». *Études Romanes de Brno* 47(2): 249-63.
- Martín-Rubio, Antonio. 2023a. «Las declaraciones de cirujanos en la historia de la lengua española: edición digital y estudio lingüístico (1505-1834)». Tesis doctoral, Universidad de Granada. <https://digibug.ugr.es/handle/10481/85058>.
- Martín-Rubio, Antonio. 2023b. «Sobre las costillas mendosas, falsas, espurias, bastardas y hornecinas: procesos de neología en la medicina precientífica española». En *Scripta Manent: historia del español, documentación archivística y Humanidades digitales*, eds. Miguel Calderón Campos e Inmaculada González Sopena, 587-607. Berna: Peter Lang.

- Morala Rodríguez, José Ramón. 2010a. «Inventarios de bienes y lexicografía histórica». En *Los diccionarios a través de la historia*, eds. Antonia María Medina Guerra y Marta Concepción Ayala Castro, 433-54. Málaga: Universidad de Málaga.
- Morala Rodríguez, José Ramón. 2010b. «Notas de lexicografía histórica leonesa: léxico de la ganadería». En *Homenaxe al Profesor Xosé Lluis García Arias, Lletres Asturianas*, ed. Ana M.^a Cano, Anexu 1, tomo 1, 257-77. Oviedo: Academia de la Llingua Asturiana.
- Morala Rodríguez, José Ramón. 2012. «Relaciones de bienes y geografía lingüística». *Cuadernos del Instituto de Historia de la Lengua* 7: 297-328.
- Morala Rodríguez, José Ramón. 2020. «Léxico agrícola en el siglo XVII: herramientas de corte». *Revista de investigación lingüística* 23: 77-103.
- Oesterreicher, Wulf. 1996. «Lo hablado en lo escrito: reflexiones metodológicas y aproximación a una tipología». En *El español hablado y la cultura oral en España e Hispanoamérica*, coords. Thomas Kotschi, Wulf Oesterreicher y Klaus Zimmermann, 317-40. Madrid: Iberoamericana/Fráncofort: Vervuert.
- Sánchez González de Herrero, María Nieves. 2013. «Explicaciones y desdoblamiento léxicos en testimonios científicos medievales castellanos». *Relaciones: estudios de historia y sociedad* 34(135): 13-38.
- Sánchez Méndez, Juan Pedro. 2010. «Pautas para el estudio histórico del contacto de lenguas en la Audiencia de Quito durante la época colonial». En *Actes du XXVème Congrès International de Linguistique et de Philologie Romanes* (CILPR), eds. Maria Iliescu, Heidi Siller-Runggaldier y Paul Danler, vol. 1, 233-40. Berlin/New York: de Gruyter.
- Sánchez Méndez, Juan Pedro. 2018. «La doble (o triple) perspectiva en la investigación en torno a la ortografía y los usos gráficos en la documentación hispanoamericana colonial». En *Actas del X Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, coords. María Luisa Arnal Purroy, Rosa María Castañer Martín, José María Enguita Utrilla, Vicente Lagüéns Gracia y María Antonia Martín Zorraquino, vol. 1, 447-62. Zaragoza: Diputación Provincial de Zaragoza/Institución Fernando el Católico.
- Viña Brito, Ana del Carmen. 2018. «Inventario *post mortem* de los bienes del “uncionero” Francisco Redondo». *Revista de historia canaria* 200: 313-21.
- Viña Brito, Ana del Carmen, y Dolores Corbella Díaz. 2019. «Corpus documental de las Islas Canarias: un nuevo reto en humanidades digitales». *Anuario de Estudios Atlánticos* 25: 1-17.

Viña Brito, Ana del Carmen, y Dolores Corbella Díaz. 2022. «De Europa a América: la cultura y la lengua de la caña dulce (siglo XVI)». *Vegueta: anuario de la Facultad de Geografía e Historia* 22(2): 499-518.